



Acta N° 97: en la ciudad de Montevideo, a los 05 días del mes de Julio de 2017, y siendo la hora 15:28, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Rodrigo Arcamone Alcalde, Miriam Rodríguez titular, Carlos Curbelo titular, Susana Rodríguez suplente, Adriana Vidal suplente, y Gustavo Romero suplente por el Frente Amplio y Alejandra Britos titular por el Partido de la Concertación y Rodrigo Fabricio Llugdar titular por el Partido de la Gente.-

Lectura Acta N° 96
Se aprueba sin correcciones.

Temas a tratar

- Tomar conocimiento del expediente 2017-3240-98-000676 (Solicitud de levante de clausura GENILOY SA , Dulcinea N° 2874)
 - **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se toma conocimiento.-
 - Invitación realizada por la Junta Departamental de Montevideo- Relaciones Públicas (Invitación sesión extraordinaria cambio de autoridades 2017– 14/07/17, a la hora 16:00 hrs.-
 - **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se toma conocimiento.-
 - Ejemplares de Patrimonio en debate para distribuir con los miembros del concejo.
 - **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se entrega.-
 - **Formulario N° 81608-** Gremio recreativo Escola de samba ASA BRANCA.-
 - **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** Vuelva a próxima sesión, con definición anterior tomada por este concejo.-
 - **Formulario N° 83350 –** Agrupación de Atletas del Uruguay.-
 - **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se autoriza.-
 - Correo enviado por la Arq. Cecilia Fernandez (Obra de la Casa de la Cultura Exp. 2017-3240-98-000606.-
 - **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** pasa para la próxima sesión.-
 - Correo enviado por Covisima : Recibir a Covisima para el próximo concejo.-
- Mail Jorge Lima
- **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** Convocar a COVISIMA para el 26 de Julio a las 18 y 30 horas.- Notificar a los interesados.-
 - Solicitud de reunión Las Duranas
 - **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** Convocar a la



Comisión Administradora de las Duranas para el 12 de Julio a las 18:00 horas.-
Notifíquese.-

- Reunión UPM 19/07.-
- **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se toma conocimiento.-
- Resolución de FERIA 2857/17 para conocimiento-
- **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se toma conocimiento.-

Compras menores a \$ 30.000

327813 – Toner – Impresora- color negro- \$8.422 – CCZ N° 3

330260 – Reparación de bomba de agua - \$ 11.070 – CCZ N° 3

330482 - 1 Bateria de gel para alarma - \$ 1.332 – CCZ N° 15

330308 – 30 par de guantes - \$ 4.392 – CCZ N° 15

330354 - 2 rebose de PVC – diametro 1 PLG - \$ 4245 – CCZ N° 16

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se autoriza el gasto.

Expedientes

2016-0013-98-000095; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio de 2017, resolvió por unanimidad: Se archivan las presentes actuaciones.-

2016-3370-98-000461; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 28 de junio de 2017, resolvió por unanimidad: Habiendo tomado conocimiento, pase al CCZ15 para dar conocimiento de la actuación 30 al Concejo Vecinal; cumplido archívese.-

2017-0013-98-000035; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio de 2017, resolvió por unanimidad: pase a la Unidad de Contratos (3014) solicitando se genere reclamo SUR y coordinación con la División Saneamiento a efectos de que se chequeen las conexiones **con el colector**. Cumplido pase al Director Coordinador solicitando se realicen las gestiones pertinentes a efectos de consultar si el Municipio G tiene un sanitario en su listado de funcionarios que nos pueda facilitar a efectos de realizar el proyecto para la evacuación del saneamiento general del padrón en sus zonas comunes.

2017-0013-98-000232; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio de 2017, resolvió por unanimidad: Manténgase a Despacho por un plazo de 15 días, hasta que el Sr. Alcalde se reúna con la Dirección del Liceo.

2017-0013-98-000308; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio de 2017,



resolvió por unanimidad: Avalar la compra de materiales, una vez que se haya realizado el listado de los mismos. Pase al Centro Comunal N° 15, solicitando al Área de Arquitectura y Urbanismo el cálculo de materiales, así como la consulta pertinente frente a la Comisión Permanente del Prado en relación a la construcción de veredas de Hormigón, en el entendido de este Gobierno Municipal que será positivo desde el punto de vista de la transitabilidad así como la limpieza. Cumplido, vuelva al área de Presupuestal para encaminar la compra.

Notifíquese al Asesor Sr. Alvarez a efectos de continuar con las coordinaciones tendientes a la firma del convenio con el Equipo de Uruguay Trabaja.-

2017-0013-98-000346; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio de 2017, resolvió por unanimidad: Se autoriza la suscripción del convenio, pase al Area Administrativa a efectos de adjuntar la resolución pertinente.-

2017-3240-98-000070; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio, resolvió por unanimidad: Pase al Centro Comunal N° 3 con destino a la Comisión vecinal para que ésta informe sobre la situación, si tuvieron conocimiento de la misma.-

2017-3240-98-000592; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio, resolvió por unanimidad: Pase al Sector Operativo a efectos de verificar, si existe el cupo de horas extras necesario, y en ese caso se realicen las coordinaciones con el Municipio A ó G, a fin de realizar la tarea.-

2017-3240-98-000402; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio, resolvió por unanimidad: Pase al Centro Comunal N° 3, con destino al Concejo Vecinal para su conocimiento y consideración.-

2017-3240-98-000664; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio, resolvió por unanimidad: Vuelva al Centro Comunal N° 3, a efectos de notificar a los interesados que no se cuenta en el territorio con un predio que tenga ni las medidas ni las características necesarias para la petición de obrados. Cumplido, archívese.-

Siendo la hora 18:10 se recibe a COJUSAPRI

El colectivo informa sobre su plataforma reivindicativa, con la que están recorriendo todos los municipios como una forma de dar a conocer en todos los niveles de Gobiernos del país, la misma, que fue resuelta en el último congreso del año pasado.-

2017-3240-98-000678; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio, resolvió por unanimidad: Se aprueba, pase al Sector Acuerdo a efectos de proyectar dictado de resolución.-

2017-3370-98-000199; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio, resolvió por unanimidad: Pase al Centro Comunal N° 15; con destino al Area Urbanística a efectos que la misma estime la necesidad de materiales para la faja de veredas en hormigón. Cumplido, vuelva.-

2017-3380-98-000204; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio, resolvió por unanimidad: Pase al Sr. Alcalde, para su estudio.-



2017-3380-98-000283; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio, resolvió por unanimidad: Pase al Sr. Alcalde, para su estudio.-

2017-5231-98-001788; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio, resolvió por unanimidad: De acuerdo al informe luciente en actuación N° 9, de los presentes obrados, vuelva, al Centro Comunal N° 16, a efectos de realizar las gestiones pertinentes tendientes a la sanción que corresponda.-

2017-3240-98-000719; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio, resolvió por unanimidad: De conformidad con el informe luciente en actuación N° 2 de los presentes obrados, vuelva al Centro Comunal N° 3 para su ejecución.-

2017-0013-98-000353; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio, resolvió por unanimidad: Se autoriza a brindar el apoyo solicitado con el préstamo de hasta 40 sillas blancas, entregando para el merchandising cuadernos y lapiceras. Pase al Area Administrativa para notificar a los interesados, al Sector Operativo y Sector Comunicación para su coordinación.-

2017-0013-98-000333; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio, resolvió por unanimidad: Pase a ser tratado en la próxima sesión.-

2017-5231-98-000967; El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 05 de Julio, resolvió por unanimidad: Pase a ser tratado en la próxima sesión.-

Firma de Resoluciones

128/17/0113 – Aplicar una multa de UR 3 y otra de UR 5 a la firma unipersonal del Sr. Darío Gatto (destinado a taller mecánico), CI:4.326405-3, por carecer de Habilitaciones Municipales y DNB.-

129/17/0113 - Aplicar una multa de UR 6 a la firma unipersonal del Sr. Fernando Rodio (destinado a vidriería), CI: 1.706.563-3

por carecer de Habilitación Municipal.

130/17/0113 - Aplicar una multa de UR 5 y otra de UR 7 a la firma unipersonal de la Sra. Alejandra Juanotena (destinado a Kiosco), CI: 3.585.211-1, por carecer de Habilitaciones Municipales y DNB (Primera Reincidencia).-

131/17/0113 - Aplicar una multa de UR 6 y otra de UR 10 a la firma LINIERS SA (destinado a Venta de automóviles), RUT: 215317960017, por carecer de Habilitación Municipal y DNB.-

132/17/0113 - Aplicar una multa de UR 3 y otra de UR 5 a la firma unipersonal Sr. Victor Sanchez (destinado a Venta de ropa por mayor y menor), CI: 3.484.147-0, por carecer de Habilitación Municipal y DNB.-

133/17/0113 - Aplicar una multa de UR 3 y otra de UR 5 a la firma unipersonal de la Sra. Stephanie Mendez (destinado a Almacén), CI: 5.145.578-1, por carecer de Habilitaciones Municipales y DNB.-

134/17/0113 - Aplicar una multa de UR 12 a la Sociedad de Hecho Higinio Fernandez y Federico Fernandez (destinado a Almacén y Bar), RUT: 212223240016, por no levantar observaciones realizadas en cuanto al toldo (marquesina) ubicado en zona de retiro frontal.-

135/17/0113 - Aplicar una multa de UR 10 y otra de UR 15 a la firma unipersonal de la Sra. Gladys Lilian



GOBIERNO MUNICIPAL

Larrea Jaurrechy (destinado a estacionamiento), CI: 1.981.737-7, por carecer de Habilitaciones Municipales y DNB.-

136/17/0113 – Autorizar la suscripción del convenio a realizarse entre el Municipio C y la Universidad CLAEH - Facultad de la Cultura.

137/17/0113 – Modificar la resolución N° 102/17/0113 de fecha 7 de junio de 2017.-

138/17/0113- Adjudicación Gemalor S.A.

139/17/0113 – Ampliación en un 26 % Licitación 306634/1